

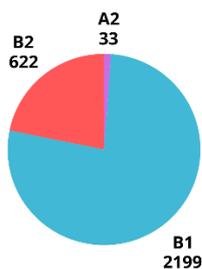
INFORMACIÓN DELF SCOLAIRE 2024



DELF SCOLAIRE 2024 ANDALUCIA

2854 candidatos

186 centros educativos



Tasa de aprobados



DELF SCOLAIRE 2025

¿Qué alumnado podrá presentarse al DELF SCOLAIRE?

En la convocatoria 2025 del DELF Escolar, podrá presentarse a los exámenes, y por orden de prioridad, el alumnado **de los centros públicos** que:

- curse el programa BachiBac;
- curse la materia de francés como primer idioma en ESO, Bachillerato o Formación Profesional de grado medio en un centro bilingüe de francés;
- curse la materia de francés como primer idioma en ESO, Bachillerato o Formación Profesional de grado medio en un centro no bilingüe.
- curse francés como segunda lengua extranjera y áreas o materias no lingüísticas en francés en un centro plurilingüe inglés-francés;
- curse francés como segunda lengua extranjera en Bachillerato o Formación Profesional de grado medio pero que ha cursado francés como primer idioma en la ESO bilingüe;
- curse la materia de francés como segunda lengua extranjera en ESO, Bachillerato o Formación Profesional de grado medio de los centros con experiencia en el dispositivo DELF Escolar por haber presentado a su alumnado a estas pruebas en convocatorias anteriores;
- curse la materia de francés como segundo idioma en ESO, Bachillerato o Formación Profesional de grado medio en un centro bilingüe/ plurilingüe con L2 inglés o alemán;
- curse la materia de francés como segunda lengua extranjera en ESO, Bachillerato o Formación Profesional de grado medio en un centro no bilingüe.

¿Dónde se realizan las pruebas del DELF ESCOLAR?

El Servicio de Programas Educativos Internacionales (en adelante SPEI), de acuerdo con el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia (en adelante SCAC), establece para 2025 el listado de los centros de realización de las pruebas que viene a continuación, basándose en la organización llevada en las ediciones anteriores. Los centros de examen acreditados podrán crear macrocentros y, en la medida de lo posible, juntarán al menos dos centros educativos en un mismo lugar de realización de pruebas.

Esta lista podrá conocer cambios en función del volumen de alumnado matriculado en los centros educativos, y para integrar los eventuales nuevos centros.

Si un centro educativo quiere ser centro de realización de pruebas, deberá ponerse en contacto con el centro de examen acreditado que le corresponde quien estudiará su petición en acuerdo con el el Centro nacional de exámenes del SCAC. Todo centro de realización de las pruebas DELF Scolaire estará obligado a asistir a la reunión virtual previa a la convocatoria donde se recordarán las normas y en las cuales se insistirá en las consecuencias de un fraude para los candidatos.

Provincia de Almería (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES ALBORAN (ALMERIA)
- IES CARDENAL CISNEROS (ALBOX)
- IES LA PUEBLA (PUEBLA DE VICAR)

Provincia de Cádiz (ALGECIRAS) (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES GARCIA LORCA (Algeciras)

Provincia de Cádiz (fuera de Algeciras) (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES DRAGO
- IES ELENA GARCÍA ARMADA
- IES FERNANDO QUIÑONES
- IES JOSÉ LUIS TEJADA PELUFFO
- IES LA JARCIA
- IES PABLO RUIZ PICASSO
- IES PINTOR JUAN LARA
- IES SOFÍA
- IES ZAFRAMAGÓN

Provincia de Córdoba (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES BLAS INFANTE (CORDOBA)
- IES ALHAKEN II (CORDOBA)
- IES SENECA (CORDOBA)
- IES ULIA FIDENTIA (MONTEMAYOR)
- IES COMARES (LUCENA)
- IES CARMEN PANTION (PRIEGO DE CORDOBA)
- IES LA JARA (VILLENUEVA DE CORDOBA)

Provincia de Granada (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES GANIVET (GRANADA)
- IES GENERALIFE (GRANADA)
- IES NAZARI (SALOBREÑA)
- IES PADRE POVEDA (GUADIX)

Provincia de Huelva (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES ALTO CONQUERO
- IES LA ORDEN
- IES PABLO NERUDA

Provincia de Jaén (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES ALFONSO XI (ALCALA LA REAL)
- IES CASTILLO DE LA YEDRA (CAZORLA)
- IES SANTISIMA TRINIDAD (BAEZA)
- IES SIERRA MAGINA (MANCHA REAL)
- IES VIRGEN DEL CARMEN (JAEN)

Provincia de Málaga (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES CHRISTINE PICASSO (MALAGA)
- IES LOS BOLICHES (FUENGIROLA)
- IES MEDITERRANEO (ESTEPONA)

Provincia de Sevilla (siempre y cuando el IES presente a 15 candidatos del mismo nivel)

- IES ALARIFES RUIZ FLORINDO
- IES ALIXAR
- IES ALMUDEYNE
- IES CARLOS HAYA
- IES CIUDAD JARDÍN
- IES CRISTÓBAL DE MONROY
- IES EL CARMEN
- IES FERNANDO DE HERRERA
- IES ILIPA MAGNA
- IES ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA
- IES JACARANDA
- IES JUAN DE MAIRENA
- IES LAS ENCINAS
- IES LAURETUM
- IES LLANES
- IES LOS ALCORES
- IES MARGARITA SALAS
- IES PALOMARES
- IES PÉSULA
- IES RUIZ GIJÓN
- IES SEVERO OCHOA
- IES SIERRA SUR
- IES TRIANA
- IES VICENTE ALEIXANDRE
- IES VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN
- IES VIRGEN DE LA SOLEDAD
- IES VIRGEN DE VALME
- IES VIRGEN DEL ROSARIO
- INSTITUTO DE LENGUA FRANCESA

Vigilancia

Las pruebas escritas serán vigiladas:

- por profesorado del centro de examen acreditado habilitado o no habilitado por FEI-France Education international como personal examinador/ corrector
- o por profesorado del centro de realización de pruebas (preferentemente de francés) habilitado o no habilitado por FEI como personal examinador/ corrector

con la condición de que no sea profesor/a de los candidatos/as: un profesor/a no podrá vigilar a su propio alumnado.

Todo profesorado que llevará a cabo una vigilancia deberá asistir a la reunión virtual informativa previa a la convocatoria, organizada por el centro de examen acreditado que le corresponde.

En caso de que los candidatos/as deban desplazarse a otro centro, el profesorado acompañante contribuirá en todo momento al buen desarrollo de las pruebas en el centro de realización de las mismas (ayudando a organizar y vigilar pruebas si fuera necesario) permaneciendo en el centro durante la realización de los exámenes de su alumnado.

Los centros educativos tendrán que indicar los datos (nombre completo, email y teléfono de contacto) del profesorado encargado de vigilar las pruebas orales y escritas o del profesorado acompañante en caso de que se realicen las pruebas en otro centro, sin tener que enviar un Certificado al Consejo escolar.

Pruebas orales

Los examinadores de las pruebas orales serán:

- profesorado de los centros de examen acreditados habilitado como personal examinador /corrector por FEI
- o profesorado del centro de realización de pruebas habilitado como personal examinador/corrector por FEI

con la condición de que no sea profesor/a de las personas candidatas: un profesor/a no podrá examinar a su propio alumnado.

Los centros de realización de las pruebas podrán solicitar realizar las pruebas orales por la mañana siempre y cuando puedan justificar la imposibilidad de poder realizarlas por la tarde y con la condición de que el centro de examen acreditado tenga examinadores disponibles en dicha franja horaria.

Fechas de las pruebas orales individuales:

Durante el plazo de matriculación, los centros educativos indicarán al centro examinador al que están adscritos, la Alianza Francesa de Málaga o el Instituto de Lengua Francesa de Sevilla, si tienen alguna actividad (intercambio de alumnado, etc.) durante el mencionado período.

Se pide a los centros educativos que respeten la horquilla del calendario y **se informa que ningún cambio será aceptado a menos de 15 días de las pruebas**. En caso de que un candidato presentase un justificante fuera de este plazo, el centro de examen procederá a un traspaso de su matrícula a una próxima convocatoria.

Corrección de las pruebas escritas

Los correctores de las pruebas escritas serán profesorado habilitado por FEI-France Education international como personal examinador/corrector tanto de los centros de examen acreditados como de los centros de realización de pruebas. Los correctores oficiales siguen criterios de corrección elaborados por FEI y pautas dictadas por el Centro nacional de exámenes.

¿Cuándo tiene lugar la convocatoria 2025?

Calendario de las pruebas 2025

Las pruebas de la próxima edición tendrán lugar en dos convocatorias diferentes según el tipo de centro:

Para todos los centros educativos (excepto los centros Bachibac y los Lycées français), a finales de abril de 2025.

	PRUEBAS ESCRITAS COLECTIVAS	TARIFAS 2025
DEL F A2 scolaire	Martes 29 de abril de 2025 de 17.00 a 18.40	80,50 €
DEL F B1 scolaire	Lunes 28 de abril de 2025 de 17.00 a 18.55	109,90 €
DEL F B2 scolaire	Martes 29 de abril de 2025 de 17.00 a 19.30	128,80 €

Período de matrícula: entre el 1 y el 27 de febrero de 2025.

Para los centros Bachibac y los Lycées français, en mayo:

	PRUEBAS ESCRITAS COLECTIVAS	TARIFAS 2025
DEL F A2 scolaire	Jueves 8 de mayo de 2025 de 17.00 a 18.40	80,50 €
DEL F B1 scolaire	Miércoles 7 de mayo de 2025 de 17.00 a 18.55	109,90 €
DEL F B2 scolaire	Jueves 8 de mayo de 2025 de 17.00 a 19.30	128,80 €

Período de matrícula: entre el 1 y el 27 de febrero de 2025.

Lista de los centros de examen acreditados en Andalucía

En la página web de estos centros podrá encontrar más información, las modalidades de pago, las hojas de inscripción y el procedimiento de matriculación de los candidatos y candidatas cuando comience el periodo de matrícula.

PARA LAS PROVINCIAS DE...	CENTRO DE EXAMEN ACREDITADO CORRESPONDIENTE
Almería Granada Jaén Cádiz (Algeciras) Córdoba Málaga	Alliance Française C/ Jacinto Verdaguer, 6 29002 Málaga 952 22 08 60 delfscolaire@afmalaga.com http://www.alianzafrancesamalaga.es/
Cádiz Huelva Sevilla	Instituto de Lengua Francesa c/ Gonzalo Bilbao, nº 26 41003 Sevilla 954 328 269 direccion@ilfsevilla.com delf-dalf@ilfsevilla.com http://www.ilfsevilla.com/



Modelos de exámenes: www.delf-dalf.es

PROCEDIMIENTO:

Para pre-inscribir al alumnado al DELF Escolar en la convocatoria curso 2024-2025:

Se remitirá el **anexo I** antes del **15 de noviembre de 2024** a la Agregada de cooperación para el francés de Andalucía, Elisabeth Juhel, al correo electrónico siguiente: elisabeth.juhel@institutfrancais.es

No se exigirá el envío del Certificado de aprobación del Consejo escolar, únicamente la ficha con el número más preciso posible de los candidatos por nivel. Sin embargo, cada centro educativo deberá poder presentarlo si, por cualquier motivo, fuese necesario.

Adaptación de las pruebas para las personas con discapacidad

Recordamos que si unos candidatos necesitan una **adaptación de sus pruebas (Anexo II)**, el centro de examen tendrá que recibir **antes del 27 de febrero** el certificado médico disponible en el anexo.

Pagos de las matrículas

Los centros educativos seguirán las instrucciones dictadas por los centros de examen acreditados. En la medida de lo posible, los centros realizarán un pago agrupado de las matrículas de sus alumnos.

Información a los centros educativos

- Los centros examinadores propondrán para los centros educativos una formación sobre **cómo preparar a sus alumnos a las pruebas del DELF**.
- **El formato de las pruebas de las comprensiones orales y escritas** será de ahora en adelante únicamente con cuestionarios cerrados, tipo tests.
- Se recomendará a los candidatos acudir a las pruebas sin móvil.

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse a:

Elisabeth.juhel@institutfrancais.es